

RESOLUCIÓN N° 129/2019

ACTA N° 36/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 24 de Setiembre de 2019.

**VISTO:** la Orden Proveedor Municipio N° 4080 correspondiente al gasto realizado el día 18 de Setiembre de 2019, perteneciente al Fondo Incentivo Gestión Municipal "Formulario N° 00095-2019-274";

**CONSIDERANDO:** que la misma no fue aprobada, según lo informado por Delegados del Tribunal de Cuentas de los Municipios, por no cumplir con el Art. N° 33 del TOCAF "La Contratación de Servicios de Retroexcavadora y Camión, supera el límite de la Compra Directa, en conjunto con los Formularios N° 00065-2019-274, N° 00067-2019-274, N° 00074-2019-274, N° 00077-2019-274, N° 00079-2019-274, N° 00088-2019-274 y N° 00094-2019-274";

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo informado en las Resoluciones N° 15 y N° 124 de 2019, el Concejo Municipio 18 de Mayo autorizó a contratar a la Empresa Julmar Sciani, sabiendo sobre la irregularidad que dicha compra generaba; exceso sobre el monto de la compra directa;

II) que en este caso, corresponde la contratación a la Empresa M.R.A. Ltda., siendo que los Formularios antes mencionados pertenecen a la Empresa Julmar Sciani Placeres;

III) que debido a la irregularidad constatada por Delegados del Tribunal de Cuentas de los Municipios, se procede a dictar Resolución tomando conocimiento de la observación mencionada, procediéndose a la intervención por reiteración el pago correspondiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

- 1.- Tomar conocimiento de la observación mencionada, procediéndose a la intervención por reiteración el pago correspondiente.
- 2.- Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo, remitiendo la misma para su descargo.
- 3.- Archívese.

  
FIRMA ALCALDE  
NELSON ARDAY

  
FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
ROSA MARÍA PIZARRO

FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
JUAN CESVINI

  
FIRMA CONCEJAL  
VERÓNICA GONZÁLEZ

Copia de original, que tuve a la vista el 27/08/19